Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 904-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 4 de diciembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEGUNDA REUNION – PRIMERA SESION ORDINARIA DE PRORROGA de fecha 4 de diciembre de 2024, ha sancionado la RESOLUCION Nº 85 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 85

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su beneplácito y las felicitaciones correspondientes a toda la delegación del partido de San Isidro que nos representó en la 33° Edición de los Juegos Bonaerenses por el compromiso, la responsabilidad, la conducta, el compañerismo y los resultados obtenidos en dicha competencia provincial.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su reconocimiento a las y los deportistas por su destacado desempeño obteniendo:

MEDALLA DE ORO

- Antonella Barba, 100 metros.
- Equipo Fútbol playa sub 18.
- Rugby Seven sub 14.

MEDALLA DE PLATA

- Agustín Poghettini, Salto en largo.
- Patricio Saita, Natación del equipo PCD (personas con discapacidad).

MEDALLA DE BRONCE

- Manuel Zapacosta, Salto en alto.
- Carla Sproviero, Salto en largo.
- Guido Ferrari, 100 metros.
- Trinidad Gullo, 100 metros con vallas.
- Equipo de Fútbol 11 en sub 14.
- Equipo de Goalball del equipo PCD (personas con discapacidad).

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 904-HCD-2024.-

ARTICULO 3º.- Entréguese copia de la Presente a las delegaciones participantes en las distintas disciplinas.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro